



13.GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.

El personal docente o no docente

- ✓ Se hará entrega de una mascarilla higiénica si no es personal vulnerable.
- ✓ Se hará entrega de una mascarilla FFP2 si el personal es vulnerable, o si trabaja directamente con el alumnado de necesidades educativas especiales.
- ✓ Los guantes no estarán aconsejados, salvo en casos muy particulares.
- ✓ Se proporcionará la información necesaria para su correcto uso y colocación.
- ✓ Se velará por el correcto uso y se exigirá que se cumpla la obligatoriedad de su uso.

Responsable/es de la entrega

- ✓ Las personas responsables de hacer la entrega del material higiénico – sanitario serán:
 - ✚ Coordinadora equipo Covid-19.
 - ✚ Equipo directivo.

Normas generales de uso, comunicación y mantenimiento

MASCARILLA

- ✓ Utilizará correctamente su mascarilla según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- ✓ Cuando se la coloque, deberá comprobar que cubre nariz y boca, y se ajustará correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.
- ✓ Las mascarillas quirúrgicas se utilizarán por toda una jornada presencial de trabajo, siendo desechadas al finalizar la jornada en papeleras con pedal y tapa.
- ✓ Si la mascarilla es reutilizable, deberá seguir las instrucciones de desinfección del fabricante.
- ✓ En caso de detectar cualquier anomalía o daño apreciado deberá informar al responsable/responsables.





GUANTES

- ✓ En el caso de tener que utilizar guantes deberá seguir las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- ✓ Cuando se trabaje con guantes, se evitará tocar la cara, nariz, boca y ojos.
- ✓ Desechará en el lugar indicado para ello los guantes, una vez haya finalizado su trabajo, ya que son de un solo uso.

Registro de entrega de los equipos

- ✓ El responsable/responsables de la entrega de los equipos de nuestro centro educativo llevarán a cabo las siguientes gestiones:
 - ✚ En el momento de la primera entrega, facilitará/facilitarán información sobre la colocación, uso correcto y desecho del equipo de protección entregado.
 - ✚ Registrará/registrarán la entrega a través del formulario que se adjunta en la siguiente hoja:
 - ➡ Marcará/marcarán cuando se realiza la primera entrega.
 - ➡ Se hará constar el reconocimiento por parte del personal docente o no docente, de haber recibido las instrucciones necesarias y el compromiso de utilizar y cuidar el equipo según instrucciones recibidas.
 - ➡ En el mismo formulario quedarán registradas todas las entregas sucesivas a al personal docente y no docente.





C.C. JOSÉ LOUSTAU

Centro de trabajo:

Primera entrega	Apellidos y nombre	Puesto	EPI Entregado	Fecha	Firma Responsable	Firma trabajador
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						

ATENCIÓN

El trabajador firmante de este documento reconoce haber recibido las instrucciones necesarias, y se compromete a seguir las instrucciones recibidas.





14. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DEL C.C. JOSÉ LOUSTAU

Higiene de manos en el entorno escolar

- ✓ Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- ✓ El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.
- ✓ Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- ✓ En menores de 6 años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar accidentes del producto.
- ✓ La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✚ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✚ Después de ir al lavabo.
 - ✚ Antes y después de ir al váter.
 - ✚ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✚ Antes y después de salir al patio
 - ✚ Antes y después de comer.
 - ✚ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✚ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✚ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✚ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- ✓ El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.
- ✓ Evitar darse la mano.
- ✓ Se extremarán estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar

- ✓ Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- ✓ Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.





- ✓ Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- ✓ Tras toser o estornudar se deben lavar manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Higiene bucal en el entorno escolar

- ✓ Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día, ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

Excursiones y viajes de estudio

- ✓ Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, excursiones o similares mientras dure la crisis sanitaria.
- ✓ En caso de que se programen actividades que conlleven el acceso a entornos públicos (museos, teatros, salas de exposiciones...) o actividades deportivas o en la naturaleza, se organizarán atendiendo a los límites estipulados en el artículo 13, apartados 13.11, 13.12 y 13.13 de la Orden de 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud.
- ✓ Las actividades extraescolares dentro del propio centro contemplarán las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se programarán en grupos estables de convivencia.
- ✓ En el caso de que se produzca la modalidad semipresencial o no presencial quedarían definitivamente suspendidos.
- ✓ En todo caso, los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que esté prevista la asistencia de público se asegurará que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.





Uso de mascarilla en el entorno escolar

- ✓ Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. La mascarilla indicada para la población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.
- ✓ El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- ✓ Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- ✓ En Educación Infantil la mascarilla no será obligatoria, aunque sí recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- ✓ Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.
- ✓ La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas.
- ✓ Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se colocará una mascarilla quirúrgica.





15. GESTIÓN DE CASOS EN EL C.C. LOUSTAU

- ✓ A nuestro centro educativo no podrán asistir aquellos alumnos/as y personal docente y no docente que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- ✓ Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como el personal docente y no docente de este:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VEN GAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Lesiones o manchas en la piel	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

- ✓ Se recomendará a todos los padres o tutores legales que revisen a sus hijos/as, antes de enviarlos al centro educativo, si presentan estos síntomas, en particular, deberán tomar la temperatura.
- ✓ Nuestro centro educativo dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto que se utilizarán para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

- ✓ Los alumnos o los profesores, que presenten algunos de los síntomas compatibles con COVID-19, no deberán acudir al centro educativo. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el Centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres tendrán que llamar al 112.
- ✓ Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán





permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo

- ✓ El alumnado o cualquier miembro de la comunidad educativa que comience a tener síntomas estando en el centro educativo se llevará al espacio destinado a este fin y que queda recogida en esta tabla:

EDIFICIO	SALA	BUENA VENTILACIÓN	PAPELERA PEDAL/BOLSA	GEL	PAPEL
1ª PLANTA	SALA DE ESPERA	✓	✓	✓	✓
PLANTA BAJA	SALA DE USOS MÚLTIPLES (junto a Aula Abierta)	✓	✓	✓	✓

- ✓ Los menores siempre permanecerán acompañados de un adulto el cual irá provisto de una mascarilla FFP2.
- ✓ A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.
- ✓ En el caso del personal docente o no docente se contactará con su Centro de salud o médico de familia.
- ✓ **Si se descartará la enfermedad COVID-19** (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el alumno/alumna o personal docente o no docente podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.
- ✓ Si se confirmará un contagio en la comunidad educativa, la Dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico:

sprl_positivoscovid@murciaeduca.es.

- ✓ Nosotros como centro concertado, si un trabajador llega a presentar sintomatología compatible con la enfermedad, **se le retirará de su actividad profesional y se notificará al dpto. de Vigilancia de la Salud de SPM Prevención.**
- ✓ La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la Comunidad Autónoma, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.





16. INSTRUCCIONES A LOS TRABAJADORES DEL C.C. LOUSTAU

- ✓ En base a la estimación del riesgo y a la naturaleza de las actividades realizadas por los trabajadores, la empresa deberá proceder a implantar las medidas preventivas. Estas se mantendrán durante el periodo actual de pandemia y, en cualquier caso, mientras perdure el riesgo de exposición al coronavirus SARS-COV-2 por parte de los trabajadores. El responsable de la implantación y seguimiento de las medidas preventivas propuestas será el gerente de la empresa, pudiendo delegar éste la vigilancia de estas actuaciones en los Recursos Preventivos o personas específicamente designadas para ello.
- ✓ Para continuar velando por el derecho de la educación y el interés del menor, los docentes del centro estarán vacunados frente al COVID-19. En el caso de que se produjese una nueva incorporación, y esta persona no estuviese vacunada, se contactará con el SPRL para llevar a cabo la oportuna gestión.
- ✓ Todos los trabajadores conocerán las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia y sus posibles actualizaciones, en tiempo y forma, a través de Claustro y, generalizado, a través de correo electrónico.
- ✓ Para ello, todo el personal del centro deberá estar pendiente de la información, indicaciones y actualizaciones del Plan de Contingencia que será remitida a través del correo electrónico del centro a sus correos particulares. Igualmente, se les podrá convocar en Claustro, reunión específica o videoconferencia.

Indicaciones generales antes de acudir al puesto de trabajo

- ✓ Si el trabajador presenta cualquier sintomatología (fiebre, tos dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19, **no acudirá al trabajo** y deberá contactar con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones o con el 112 si muestra síntomas de gravedad o dificultad respiratoria. No acudirá a su puesto de trabajo hasta que le confirmen que no existe riesgo para él o para otras personas.
- ✓ En caso de que un trabajador presente sintomatología compatible con la enfermedad, **se le retirará de su actividad profesional y se notificará al dpto. de Vigilancia de la Salud de SPM Prevención.**
- ✓ El servicio sanitario del SPRL será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.
- ✓ Así mismo, se garantizarán las medidas de aislamiento domiciliario para trabajadores.





- ✓ No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- ✓ Las personas **vulnerables** para COVID-19 (personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.
- ✓ Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Medidas en el desplazamiento al trabajo

- ✓ El desplazamiento al centro de trabajo se realizará **preferentemente de forma individual**. En los casos que deba viajar más de una persona en el vehículo, se respetará que vayan como máximo dos personas por cada fila de asientos, manteniéndose la mayor distancia posible entre los ocupantes, todos irán con mascarillas.
- ✓ Siempre que sea posible se acudirá al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) o individual, ya que permite guardar la distancia interpersonal de seguridad.
- ✓ En los viajes en autobús, en transporte público o tren, el trabajador guardará la distancia interpersonal con los demás pasajeros. En estos casos, será obligatorio **usar una mascarilla** higiénica.

Medidas en el acceso al centro educativo

- ✓ El trabajador deberá preservar una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro a la hora de acceder al centro.
- ✓ El uso de mascarilla será obligatorio en el centro educativo.
- ✓ Se colaborará con las personas que organizan el acceso al centro para impedir que se formen aglomeraciones, evitando obstaculizar las zonas de acceso y de paso.
- ✓ Se velará por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte del alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones.





Medidas dentro del aula

- ✓ Se comprobará que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1,5 metros entre los asistentes a la clase o de 1,2 metros, en el caso de que no se pueda guardar la primera. Se recordará al alumnado que durante las sesiones lectivas no podrán quitarse la mascarilla en ningún momento.
- ✓ Se incidirá en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- ✓ Se ventilará adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- ✓ Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, se deberá limpiar la mesa y la silla con solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y se secará con papel antes de utilizarlas.
- ✓ Se recomendará que el alumnado no intercambie mesas, sillas, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- ✓ Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, se indicará a los alumnos que deben despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.
- ✓ Se potenciará que las sesiones se desarrollen de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- ✓ Se fomentará el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.
- ✓ En caso de tener que requerir material al alumnado, el docente se deberá lavar las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.
- ✓ Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- ✓ Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- ✓ Se tratará de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.
- ✓ Si tras una sesión los alumnos deben salir del aula, nos aseguraremos de que el alumnado sigue las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones.
- ✓ Durante el **periodo invernal** se seguirá manteniendo una adecuada ventilación natural de las aulas, preferiblemente por medio de una ventilación cruzada consistente en la





apertura de ventanas y puertas en lados opuestos de la habitación, siendo así más efectiva que la apertura en un solo lado.

- ✓ Para hacer compatible la ventilación de las aulas durante los periodos de frío con el **confort térmico**, se mantendrá la calefacción encendida durante toda la actividad lectiva.
- ✓ La programación del encendido de la **calefacción** se realizará antes del inicio de la jornada escolar con el tiempo suficiente para permitir que las aulas estén caldeadas antes de la entrada de alumnos y trabajadores al centro educativo. Una vez iniciada la jornada se podrá permanecer con las ventanas cerradas durante aproximadamente la primera media hora de clase, procediendo después a iniciar la ventilación cruzada de las aulas, por medio de la apertura de puertas y ventanas, durante al menos 10 minutos cada hora. Durante el tiempo de ventilación, a pesar de estar las ventanas abiertas, se mantendrá la calefacción encendida.
- ✓ Otra medida será que durante el recreo se podrán cerrar las ventanas y mantener la calefacción puesta, permitiendo así que las aulas vuelvan a caldearse antes de iniciar la segunda parte de la jornada escolar. Posteriormente se volverá a programar después del recreo ventilaciones de al menos 10 minutos cada hora.
- ✓ Al finalizar la jornada lectiva, nos aseguraremos de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Medidas durante los recreos y acceso a las zonas comunes

- ✓ Se evitará que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.
- ✓ Se controlará que el acceso a los aseos se realice individualmente y de manera ordenada por parte de los alumnos.
- ✓ Se ayudará al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos, recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.
- ✓ Se evitará tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Los docentes deberán lavarse las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- ✓ Se ventilará convenientemente el espacio donde se encuentre el personal docente (sala de profesores, despacho, aulas...).
- ✓ El personal docente que utilice los ordenadores del centro, tras su uso, deberá limpiar con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
- ✓ Se respetará la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.
- ✓ Se respetarán los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

